

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que el día los días 24 de enero de 2020 la apoderada de la parte actora allegó memorial en el que renuncia al poder. A Despacho para proveer.

Medellín, 24 marzo de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	EN RUEDAS S.A.S.
Demandado	CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA DEL VALLE DE ABURRÁ S.A.S. -CEMEV IPS- SALUD TOTAL EMEPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00668 00
Asunto	INCORPORA. ACEPTA RENUNCIA PODER.

Se allega el memorial presentado por la abogada OLGA LUZ PIEDRAHITA YEPES con T.P. 176.947 del C.S. de la J., consistente en renuncia a poder como apoderada de la sociedad, EN RUEDAS S.A.S., y por ser procedente, se acepta la renuncia presentada por la abogada OLGA LUZ PIEDRAHITA YEPES.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b05ff89826dab93403f54e0b8deef8cb5f708dc98987038d829978c5bbccc2**
Documento generado en 24/03/2021 01:40:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052 (E)** Hoy **25 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario